

PROGRAMA ESPECÍFICO OFICIAL DE FORMACIÓN EN PSICODRAMA DE LA AEP

TITULACIÓN DE ACCESO:

Para acceder a la formación como psicodramatista de la AEP, se requiere titulación universitaria preferentemente vinculada a las áreas de la Salud, Educación o de las Ciencias Sociales.

Para acreditarse como psicodramatista - psicoterapeuta con aval de la FEAP, se requerirá estar en posesión de un título universitario (grado/licenciatura) correspondiente a Psicología o Medicina.

Normativas de aplicación:

Estatutos de la AEP <https://aepsicodrama.es/estatutos>.

Estatutos de la FEAP <https://feap.es/federacion/estatutos>. Título V: De los criterios mínimos para la acreditación de psicoterapeutas y programas de formación de psicoterapeutas, Artículo 21.- Criterios mínimos comunes según el tipo de acreditación.

Sección Grupo

<https://feap.es/secciones/5>

Criterios de acreditación de la Sección de Grupo

https://feap.es/images/feap/documentos/pdf/criterios_de_acreditacion_de_seccion_de_grupo.pdf

Sección Humanista

<https://feap.es/secciones/2>. *“Respecto a: a) Criterios mínimos para la acreditación de psicoterapeutas b) Criterios mínimos para la acreditación de niveles docentes, y c) Criterios mínimos para la acreditación de los programas de formación, en nuestra Sección nos atenemos a los requisitos generales establecidos por la FEAP”*.

ADMISIÓN DE FORMANDOS:

Se realizará al menos una entrevista y, opcionalmente, las pruebas que el director de escuela/titular de programa estime oportunas para pre-seleccionar a los alumnos como filtro de aquellas personas cuyo acceso a la formación pudiera resultar inadecuado por factores de personalidad/psicopatología. Se constatarán los requisitos de acceso. Se establecerá el Contrato Grupal (confidencialidad, restitución y cualquier otra norma de aplicación en el grupo de formación). Se realizará la orientación o derivación oportuna cuando el candidato no resulte admitido.

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS:

Director Psicodramático

Se propone un esquema como modelo de referencia, aunque los programas de las Escuelas de la AEP podrán presentar una estructura y desarrollo diferentes de la formación, siempre y cuando cumplan los criterios mínimos sobre las horas de

formación en los diferentes aspectos (300 h. de aprendizaje experiencial-terapéutico, 300 h. de aprendizaje teórico-técnico y 100 h. de supervisión), sobre las funciones a entrenar (ego-auxiliar, observador, coterapeuta y psicodramatista) y sobre los contenidos teóricos. Un tercio del proceso psicoterapéutico personal obligatorio (100 de las 300 horas) puede realizarse en formato de Psicoterapia / Psicodrama Individual / Bipersonal, debiendo respetarse el mínimo de 200 horas de grupo psicodramático presencial y/u online sincrónico.

Del total de las horas de formación: 30% teórico técnica, 50% práctico experiencial. Dentro de este 80% se admiten los siguientes porcentajes de formación en formato presencial/online sincrónico: 70/30 o bien 100% presencial y 20% de estudio independiente (lecturas, trabajos, tesinas y formación online diacrónica, tales como foros, videos, etc.)

NIVEL I – BÁSICO (200 horas).

Grupo experiencial-terapéutico psicodramático de evolución personal (al menos 100 horas).

Aprendizaje teórico y técnico básico.

Entrenamiento de las funciones de Ego-Auxiliar.

Tutorías y Evaluaciones.

Certificado de horas y contenidos de formación - Diploma de Ego-Auxiliar (o denominación equivalente utilizada por la escuela).

NIVEL II – AVANZADO (200 horas).

Grupo didáctico-terapéutico psicodramático de continuación de la evolución personal (al menos 100 horas).

Aprendizaje teórico y técnico avanzado.

Perfeccionamiento de las funciones de Ego-Auxiliar.

Entrenamiento de las funciones de Observador y Co-Terapeuta.

Tutorías y Evaluaciones.

Certificado de horas y contenidos de formación - Diploma de Terapeuta-Auxiliar de Psicodrama (o denominación equivalente utilizada por la escuela).

NIVEL III – SUPERIOR (200 horas).

Grupo didáctico-terapéutico psicodramático de continuación de la evolución personal (al menos 100 horas).

Aprendizaje teórico y técnico superior.

Perfeccionamiento de las funciones de Ego-Auxiliar, Observador y Co-Terapeuta.

Entrenamiento de las funciones de Director Psicodramatista.

Tutorías y Evaluaciones.

Certificado de horas y contenidos de formación - Diploma de Psicodramatista Director Psicodramático (o denominación equivalente utilizada por la escuela).

NIVEL IV – SUPERVISIÓN (100 horas).

Grupo psicodramático de supervisión de la práctica clínica y docente ejercida por los alumnos en su medio laboral utilizando técnicas activas desde las diferentes modalidades del psicodrama.

→ Opcionalmente, la supervisión se puede recibir trabajando en co-terapia con un psicoterapeuta experto (preferentemente psicodramatista) que realice con el formando el procesamiento técnico de las sesiones e imparta los demás contenidos del nivel de supervisión en sesiones individuales y grupales (en su defecto, esta formación deberá

recibirse en grupo psicodramático de supervisión o con un supervisor individual psicodramatista).

→ O bien, la supervisión se puede recibir en equipos terapéuticos de psicoterapia individual, grupal o familiar/de pareja (preferentemente psicodramática), con un director experto, actuando el formando como observador en vivo, mediante circuito de TV o espejo unidireccional (máximo 25 horas de observación computables para nivel de supervisión), como ego-auxiliar (máximo 25 horas computables para nivel de supervisión) y como psicodramatista (mínimo 75 horas), debiendo el director del equipo realizar el procesamiento técnico de las sesiones con los formandos e impartir los demás contenidos del nivel de supervisión en sesiones individuales y grupales (en su defecto, esta formación deberá recibirse en grupo psicodramático de supervisión o con un supervisor individual psicodramatista).

Se exigirá que cada alumno se haya hecho cargo al menos de un proceso terapéutico grupal y haya realizado el seguimiento de al menos un proceso terapéutico de psicodrama individual/bipersonal, uno de pareja y/o uno familiar, Lecturas avanzadas.

Trabajo con los roles y escenas temidas del Ego-Auxiliar, del Observador y del Psicoterapeuta.

Role-playing de la relación terapeuta-paciente.

Tutorías y Evaluaciones.

Certificado de horas y contenidos de formación - Diploma de Psicoterapeuta Director Psicodramático (o denominación equivalente utilizada por la escuela).

La denominación que se propone para el Diploma Oficial de la AEP avalado por la FEAP es la de Director Psicodramático.

Psicodramatista en los Ámbitos Social / Educativo / Comunitario / Organizacional

Titulaciones universitarias de acceso más afines al ámbito de aplicación específico donde vaya a ejercer el formando. (Tales como psicología, medicina, educación, terapia ocupacional, educación social, sociología, administración y/o gerencia de empresas, recursos humanos, Coaching, trabajo social, artes escénicas, etc.)

Contenidos: Programa General de formación de la AEP, excepto capítulos del ámbito clínico, y un mayor desarrollo en los ámbitos específicos de aplicación.

- Desarrollo del programa:

Nivel Básico 150 horas - Ego Auxiliar

Nivel Avanzado 150 horas - Psicodramatista en Ámbitos Social / Comunitario / Educativo / Organizacional.

Certificado de horas y contenidos de la formación. Diploma con la denominación que considere la escuela ajustada al perfil de sus alumnos.

Del total de las horas de formación: 30% teórico técnica, 50% práctico experiencial. Dentro de este 80% se admiten los siguientes porcentajes de formación en formato presencial/online sincrónico: hasta un 50 online sincrónico/50 presencial o bien 100% presencial y 20% de estudio independiente (lecturas, trabajos, tesinas y formación online diacrónica, tales como foros, videos, etc.)

Psicodramatista Online en el Ámbito Social / Educativo / Comunitario / Organizacional

Titulaciones universitarias de acceso más afines al ámbito de aplicación específico donde vaya a ejercer el formando. (Tales como psicología, medicina, educación, terapia ocupacional, educación social, sociología, administración y/o gerencia de empresas, recursos humanos, Coaching, trabajo social, artes escénicas, etc.)

Contenidos: Programa General de formación de la AEP, excepto capítulos del ámbito clínico, y un mayor desarrollo en los ámbitos específicos de aplicación y el psicodrama online.

- Desarrollo del programa:

Nivel Básico 150 horas - Ego Auxiliar

Nivel Avanzado 150 horas - Psicodramatista Online en Ámbitos Social / Educativo / Comunitario / Organizacional.

Certificado de horas y contenidos de la formación. Diploma con la denominación que considere la escuela ajustada al perfil de sus alumnos.

Del total de las horas de formación: 30% teórico técnica, 50% práctico experiencial. Dentro de este 80% se admiten un 100% de formación en formato online sincrónico y 20% de estudio independiente (lecturas, trabajos, tesinas y formación online asincrónica, tales como foros, videos, etc.)

Una formación 100% online habilitará únicamente para la intervención online, y no para la intervención presencial.

CONTENIDOS:

1. Encuadre General de la Psicoterapia de Grupo: historia y evolución; psicoterapia individual vs. psicoterapia de/en grupo; concepto, tipología y propiedades de los grupos; teorías grupales y autores relevantes; fenomenología grupal (estructura, dinámica y evolución); vínculos y relaciones (transferencia, contratransferencia, empatía, tele...); comunicación y expresión verbal y no verbal; palabra y acción; cuerpo y motricidad; espacio y tiempo; factores terapéuticos; procesos grupales y su manejo (resistencia, proyección, dependencia y contradependencia, alianzas, poder e influencia, consenso, encantamiento, liderazgo, chivo expiatorio, escisión, acting...); la figura del psicoterapeuta; relación terapeuta-paciente; formación y evaluación en grupos; ética y deontología en psicoterapia grupal.

2. Aplicaciones de la Dinámica Grupal: grupos de sensibilización, didácticos, de apoyo, terapéuticos, externos, institucionales, adaptados a psicopatologías, aplicados en medios o poblaciones específicas...

3. Orientaciones y Modalidades de Psicoterapia de Grupo: historia, fundamentos teóricos, modelos, técnicas e indicaciones de las principales corrientes (Psicoanálisis Grupal, Psicoterapias Humanistas, Psicoterapia Gestalt, Psicodrama, Terapias Corporales y Terapia Cognitiva-Conductual).

4. Metodología Grupal: técnicas y tratamientos grupales; tratamientos combinados (incluyendo Psicofarmacología básica); aplicaciones clínicas (casos clínicos ilustrados).

5. Historia del Psicodrama, Definición y Fundamentos Teóricos: origen y evolución del psicodrama (del teatro de la espontaneidad al teatro terapéutico, elementos escénicos en teatro vs. psicodrama...); vida y obra de Jacob Levy Moreno; teoría de la espontaneidad-creatividad; teoría de roles-átomos; teoría de matrices (evolución del yo); teorías de la personalidad, psicopatología y psiconeurofisiología básica desde la óptica psicodramática; teorías del actor, el arte dramático, la escena psicodramática y la dramatización...

6. Metodología Psicodramática: reglas; elementos y sus funciones; estructura, fases y cometidos de la sesión; técnicas activas; instrumentos; juegos y ejercicios; métodos adjuntos, integraciones y derivaciones del psicodrama (Role-Playing, Co-terapias,

Play-Theatre, Teatro Espontáneo, Psicodrama Público...); entrenamiento corporal; trabajo escénico.

7. Factores Terapéuticos: encuentro; tele (empatía y transferencia); relación interpersonal; proceso catártico integral; espacio y tiempo psicodramáticos; dramatización vs. actuación (acting); inconsciente común (individual y colectivo); relación terapeuta-paciente.

8. Evaluación y Tratamiento de las Relaciones y los Grupos con Técnicas Activas: Psicología Social básica, Socionomía, Sociometría, Sociodinámica, Sociatría y Sociodrama; caldeamiento sociométrico; configuraciones sociométricas; tests sociométricos, matrices sociométricas y sociogramas; diagramas de roles y átomos; técnicas de intervención sobre la estructura y la dinámica grupal; pautas para el procesamiento de las sesiones; otros métodos de evaluación grupal.

9. Aplicaciones del Psicodrama: indicaciones; contextos de intervención (institucional, ambulatorio, sector público/privado...); modalidades de intervención (individual, bipersonal, grupal, pareja, familiar, infantil, juvenil, adultos, ancianos...); aplicaciones clínicas (elaboración de la historia clínica psicodramática y tratamiento psicodramático de psicopatologías); intervención en medios (clínico, social, educativo, comunitario, organizacional) y poblaciones específicas (grupos especiales).

10. Escuelas y Enfoques de Psicodrama: Psicodrama Clásico Moreniano, Psicoanalítico (freudiano, jungiano, lacaniano...), Triádico, Sistémico, Integrativo, Simbólico, Antropológico, Formal, Focal, Comunitario, Traspersonal. Las escuelas de la AEP incluirán en este apartado sus desarrollos específicos.

11. Ética en Psicodrama. (por desarrollar)

12. Psicodrama Online. (por desarrollar)

13. Investigación en Psicodrama y Sociodrama. (por desarrollar)

PRÁCTICA PROFESIONAL

(para postularse a las acreditaciones docentes):

Director Psicodramatista (ámbito clínico)

Un mínimo de dos años (o 160 horas) de práctica profesional en centros públicos ó privados (éstos acreditados por la AEP) de Salud Mental como Psicodramatista, en los cuales el Psicodramatista en formación pueda tener experiencia directa de la clínica psicopatológica y el trabajo psicodramático, permitiéndose tomar contacto directo con las diferentes formas de manifestaciones de los trastornos mentales y los distintos profesionales que intervienen en la salud mental, así como diversos modos de intervención psicodramática (atención primaria, secundaria y terciaria).

Psicodramatista en los Ámbitos Social / Educativo / Comunitario / Organizacional

Un mínimo de un año (80 horas) de práctica profesional en centros públicos o privados en el ámbito específico que busque aplicar.

MATERIAL DOCENTE:

Los centros deberán contar con los medios didácticos necesarios (aula y material docente, instrumentos y material audiovisual, documentación...) y un equipo docente mínimo suficiente para impartir sus programas. Cuando sea posible, concertarán convenios con entidades e instituciones para la realización de prácticas, de lo contrario deberán ofrecer ellos mismos a los alumnos la posibilidad de realizar estas prácticas incorporándolos en equipos terapéuticos de tratamiento de pacientes con técnicas activas. Deben facilitar a los alumnos los contenidos del programa y un listado con

bibliografía básica de lectura obligatoria y lecturas complementarias recomendadas. Dispondrán de fichas técnicas con la documentación acreditativa y los datos personales y de evaluación de los alumnos.

METODOLOGÍA:

50% de sesiones teóricas (estudio y discusión de los contenidos del programa teórico y lecturas recomendadas). 50% de sesiones experienciales terapéuticas o didáctico-terapéuticas (al menos 200 horas de grupo psicodramático). Procesamiento técnico de las sesiones.

EVALUACIÓN:

Pruebas teóricas (tests, temas...) para valorar la asimilación de los contenidos del programa. Valoración de la evolución personal y grupal por cada formando y por el equipo docente. Tutorías de memorias del curso, tesis, trabajos clínicos, bibliográficos y de investigación.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En el caso de programas de formación en psicodrama de Escuelas de la AEP que no reúnan el mínimo estipulado de 600 horas de formación y 100 horas de supervisión, o alguna parte de los contenidos obligatorios, los alumnos aspirantes al Diploma de Director Psicodramático de la AEP acreditado por la FEAP (Sección Grupo y Sección Humanista), podrán completar criterios computando horas-crédito de formación o supervisión en otros programas de la AEP, o bien en circuitos alternativos con talleres, seminarios, cursos o jornadas científicas que cubran los contenidos faltantes cuando sean impartidos y los certificados correspondientes firmados por psicoterapeutas - docentes acreditados por la FEAP y la AEP (u otra Asociación de Psicoterapia miembro de la FEAP en nuestro ámbito nacional), o por escuelas integradas en entidades reguladoras competentes de reconocido prestigio en el campo de la psicoterapia a nivel nacional, europeo o internacional que garanticen la calidad necesaria y suficiente. Se recomienda que al menos 500 horas del total de la formación se reciban en la escuela troncal. Cualquier número de horas acumuladas por vías alternativas al programa de la escuela troncal donde realiza su formación no eximirá al formando de cumplimentar los mínimos obligatorios (300 horas de formación experiencial terapéutica, 300 horas de aprendizaje teórico-técnico y 100 horas de supervisión, abarcando los contenidos establecidos para los programas de formación en psicoterapia de grupo y psicodrama). Además de servir para completar los requisitos de formación en Psicoterapia de Grupo-Psicodrama necesarios para las acreditaciones de la AEP y la FEAP—(Sección Grupo y Sección Humanista), la formación complementaria servirá también para reunir los mínimos estipulados para acceder a las acreditaciones de otras entidades relevantes en las que los alumnos puedan estar interesados (EAP, FEPTO, IAGP, American Board of Examiners on Psychodrama, Sociometry and Group Psychotherapy...) cuando éstas contemplen el sistema de homologaciones necesario para reconocer dicha formación.

Programas de Formación en Psicodrama con el aval de la AEP ('No FEAP')

La AEP se reserva la determinación de conceder acreditaciones docentes propias y específicas (detalladas más adelante) a formadores, equipos y programas, siempre que los aspirantes presenten méritos suficientes como Psicodramatistas Docentes en alguno de los ámbitos posibles de intervención con Psicodrama (Clínico, Social,

Educativo, Comunitario, Organizacional), aún cuando no cumplan todos los criterios de la FEAP o no estén interesados en solicitar las acreditaciones de la FEAP.

La AEP concederá las correspondientes acreditaciones docentes a los formadores que sean socios de la AEP, en la categoría de Psicodramatistas (en cualquiera de los ámbitos de aplicación) y estén vinculados como docentes a una de las escuelas acreditadas por la AEP; a los equipos que reúnan los requisitos mínimos de la AEP en su composición (detallados más adelante), y a los programas (monográficos, focales, especializados...) que cumplan, al menos, el 50% de los criterios del Programa Específico Oficial de Formación en Psicodrama de la AEP, priorizando los apartados y requerimientos más específicamente relacionados con el psicodrama sobre los de psicoterapia de grupo.

Las escuelas de la AEP podrán contar, en sus equipos docentes, con tantos otros formadores no socios de la AEP como estimen oportuno sus directores, pero éstos no serán acreditados por la AEP. Podrán desarrollar, en sus programas, sus propios contenidos específicos, siempre que quede garantizado al menos el 50% de los criterios estipulados en el Programa Específico Oficial de Formación en Psicodrama de la AEP. En el caso de contar, en los equipos, con docentes no socios de la AEP, es recomendable que sean profesionales con una sólida formación en la especialidad que vayan a impartir debidamente avalados.

Categorías Docentes específicas de la AEP y sus Requisitos

A) Psicodramatista Docente Supervisor: Socios Psicodramatistas de la AEP con 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión para la que capacita la correspondiente Titulación (ver Titulación de Acceso en el programa) y 5 años de experiencia docente en psicodrama, en cualquiera de los ámbitos de intervención, vinculado a un escuela de la AEP (o escuela de reconocido prestigio que la AEP pueda avalar).

B) Psicodramatista Profesor Estable: Socios Psicodramatistas de la AEP con 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión para la que capacita la correspondiente Titulación (ver Titulación de Acceso en el programa) y 3 años de experiencia docente en psicodrama, en cualquiera de los ámbitos de intervención, vinculado a un Escuela de la AEP (o escuela de reconocido prestigio que la AEP pueda avalar).

C) Psicodramatista Colaborador Docente: Socios Psicodramatistas de la AEP con 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión para la que capacita la correspondiente Titulación (ver Titulación de Acceso en el programa) que acrediten colaboraciones periódicas en Escuelas de la AEP (o escuelas de reconocido prestigio que la AEP pueda avalar) al menos a lo largo de 2 años.

D) Profesor Invitado: Especialistas en los temas que han de impartir puntualmente en las Escuelas de la AEP debidamente avalados. No es necesaria su acreditación por la AEP.

Composición de los Equipos de la AEP

Al menos un Psicodramatista Docente Supervisor, dos Psicodramatistas Profesores Estables y un Psicodramatista Colaborador Docente/ó/un Profesor Invitado por curso/año académico.

Todos los directores de Escuelas/Titulares de Programas de la AEP deben reunir los requisitos de Psicodramatista Docente Supervisor.

Desarrollo de los Programas de la AEP

La mayoría de los contenidos de los programas serán impartidos por los Supervisores y los Profesores Estables de los equipos. Para temas específicos, se podrá contar con Colaboradores Docentes y/o Profesores Invitados.

Un Programa de Formación en Psicodrama podrá ser acreditado por la AEP teniendo como único docente a su Titular, sin equipo docente, si el Comité de Acreditaciones lo valora como de suficiente calidad e interés, si el programa cumple al menos el 50% de los criterios establecidos en el Programa Específico de Formación en Psicodrama de la AEP, y si el Titular es socio Psicodramatista de la AEP con los requisitos necesarios para ser acreditado como Psicodramatista Docente Supervisor. En cualquier caso, se recomienda contar con un equipo docente mínimo (un Supervisor, dos Profesores Estables y un Colaborador Docente ó Profesor Invitado) multidisciplinar para impartir todo programa de formación, pues los formandos deben tener la oportunidad de experimentar diferentes estilos y modalidades de intervención en su proceso de aprendizaje.